

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES**

SANTIAGO, 13 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2965

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3° y 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de inscripción de bonos por monto fijo, en el Registro de Valores correspondiente a Banco Bice.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la entidad previamente señalada proporcionado la información jurídica, económica y financiera correspondiente, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de bonos por monto fijo correspondiente a Banco Bice, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2965-22-57648-E*

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2965-22-57648-E

PROPUESTA DE CERTIFICADO

SOCIEDAD EMISORA	:	BANCO BICE
DOCUMENTOS A EMITIR	:	Bonos al portador desmaterializados.
INSCRIPCION DE LA EMISION DE BONOS EN EL REGISTRO DE VALORES	:	Nº FECHA
MONTO MAXIMO EMISION	:	Serie 83: Hasta U.F. 3.000.000.- compuesta por 3.000 bonos al portador desmaterializados de U.F. 1.000.- cada uno.
TASA DE INTERES	:	3,25% anual efectiva simple, calculada en base anual vencida sobre años de 360 días y semestres de 180 días, aplicada sobre el capital insoluto. Los intereses se devengan a contar del 1 de marzo de 2022.
VENCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS	:	Los bonos vencen el 1 de marzo de 2033.
GARANTIAS	:	No cuentan con garantía específica.
AMORTIZACION EXTRAORDINARIA	:	Los bonos podrán ser rescatados anticipadamente, en cualquier momento de su vigencia, al valor presente de las cuotas de interés y amortizaciones de capital pendientes de pago, descontadas en forma compuesta en base a años de 365 días a la Tasa de Prepago.
PLAZO DE COLOCACION	:	48 meses a contar de su inscripción en el Registro de Valores.
NOTARIA	:	Francisco Javier Leiva Carvajal
FECHA	:	31.01.2022 y modificada el 07.04.2022
DOMICILIO	:	Santiago



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2965-22-57648-E